

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Huehuetlán El Grande, Puebla, 2011-2014



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
15/ago/2012	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huehuetlán El Grande, de fecha 12 de enero de 2012, por el cual aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan de Desarrollo Municipal de Huehuetlán El Grande, Puebla, 2011-2014.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA 2011-2014.....	3
VERSIÓN ABREVIADA	3
1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	3
1.1 Misión	3
1.2 Visión	3
1.3 Valores	3
1.4 Prioridades	3
1.5 Políticas.....	3
1.6 Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales	4
2. CONCORDANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO.....	4
3. CONSTRUCCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS	5
4. Eje I. GOBIERNO HONESTO Y SERVICIO COMUNITARIO	6
4.1 Visión:.....	6
4.2 Objetivo:.....	6
4.3 Líneas de acción	7
5. Eje II. MÁS INVERSIÓN PÚBLICA Y GENERACIÓN DE EMPLEOS	7
5.1 Visión:.....	7
5.2 Objetivo:.....	7
5.3 Línea de acción:.....	8
6. Eje III. GOBIERNO HONESTO Y SERVICIO COMUNITARIO	9
6.1 Visión:.....	9
6.2 Objetivos:	9
6.3 Línea de acción:.....	12
7. Eje IV. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO ..	13
7.1 Visión:.....	13
7.2 Objetivos:	13
7.3 Línea de acción:.....	14
8. PRIORIZACIÓN Y UNIVERSO DE OBRA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	15
9. INSTRUMENTOS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN RAZÓN DE FIRMAS.....	16 18

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL GRANDE, PUEBLA 2011-2014

VERSIÓN ABREVIADA

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

1.1 Misión

Implementar nuevas técnicas administrativas, impulsando el trabajo participativo, anteponiendo los valores universales.

1.2 Visión

Ser un Municipio con alto desarrollo social, económico político y cultural.

1.3 Valores

Responsabilidad

Cumplimiento del deber.

Equidad

Dar a cada quien lo que le corresponde.

Igualdad

Dar un trato justo y sin distinciones.

1.4 Prioridades

Desarrollo Político

Desarrollo Social

Desarrollo Humano

Desarrollo Comunitario

Desarrollo Cultural

1.5 Políticas

1.5.1 Eficiencia

Gobernaremos buscado siempre lograr resultados óptimos y con racionalidad en el uso de los recursos públicos, promoviendo con ellos el bienestar de los ciudadanos por cuanto implica, no simplemente en el cuidado de los mismos recursos, sino en su aprovechamiento para impulsar el desarrollo de manera integral.

1.5.2 Honestidad

Conduciremos la gestión pública con honradez y transparencia, siempre ante la observancia estricta de los ciudadanos y población en general interesada en conocer la acción de gobierno.

1.6 Lineamientos de política global, sectorial y servicios municipales

+ Gobierno de Trabajo y Confianza

Un gobierno debe tener puertas abiertas los 365 días del año y permanecer ofreciendo oportunidades a todos.

+ Iniciativa Diaria de Desarrollo

La iniciativa de los ciudadanos debe ser tomada en cuenta en el día a día, haciendo flexible la planeación.

+ Bienestar Social, Económico

La ejecución de los fines de este Plan se debe reflejar en un mejor bienestar de la sociedad en su conjunto.

+ Educativo y Cultural

La inserción en la cultura global no debe implicar una merma en las tradiciones y costumbres del Municipio, sino un enriquecimiento social.

+ Evaluación constante de resultados

La evaluación de resultados es el principal eje de los lineamientos de política global al permitir la mejora continua.

2. CONCORDANCIA DEL PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPIO	FEDERACIÓN	ESTADO
GOBIERNO HONESTO Y SERVICIO COMUNITARIO	DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSIBLE	GOBIERNO HONESTO Y SERVICIO A LA GENTE
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD	JUSTICIA Y SEGURIDAD
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
MÁS INVERSIÓN PÚBLICA	ECONOMÍA COMPETITIVA	MÁS EMPLEO Y MAYOR

Y GENERACIÓN DE EMPLEOS	DE Y GENERADORA DE EMPLEOS	DE INVERSIÓN
-------------------------	----------------------------	--------------

3. CONSTRUCCIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS

Previsión de los recursos a utilizar en los ejes estratégicos con origen:

INGRESOS PROGRAMADOS POR EL TRIENIO

RECURSOS MUNICIPALES	2011	2012	2013	TRIENIO
CONCEPTO				
Recursos Propios (Impuestos, Derechos, Aprovechamientos y Extraordinarios)	\$279,940.00	\$293,937.00	\$308,633.85	\$882,510.85
Participaciones	\$7,136,428.19	\$7,493,249.60	\$7,867,912.08	\$22,497,589.87
Fondo de Infraestructura Social Municipal	\$6,501,711.00	\$6,826,796.55	\$7,168,136.38	\$20,496,643.93
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,980,470.00	\$3,129,493.50	\$3,285,968.18	\$9,395,931.68
Fondo de Fiscalización	\$294,101.40	\$308,806.47	\$324,246.79	\$927,154.66
Fondo de Compensación	\$143,211.03	\$150,371.58	\$157,890.16	\$451,472.77
Fondo IEPS – Gasolinas	\$273,586.51	\$287,265.84	\$301,629.13	\$862,481.48

TOTAL DE INGRESOS PROGRAMADOS: \$17,609,448.13 \$18,489,920.54 \$19,414,416.57 \$55,513,785.24

EGRESOS PROGRAMADOS POR EL TRIENIO

RECURSOS MUNICIPALES	2011	2012	2013	TRIENIO
EJE				
GOBIERNO HONESTO Y	\$5,728,624.31	\$6,015,055.53	\$6,315,808.31	\$18,059,488.15

SERVICIO COMUNITARIO				
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$385,000.00	\$404,250.00	\$424,462.50	\$1,213,712.50
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO	\$1,300,000.00	\$1,365,000.00	\$1,433,250.00	\$4,098,250.00
MAS INVERSIÓN PÚBLICA Y GENERACIÓN DE EMPLEOS	\$10,195,823.82	\$10,705,615.01	\$11,240,895.76	\$32,142,334.59

TOTAL DE EGRESOS PROGRAMADOS: \$17,609,448.13 \$18,489,920.54 \$19,414,416.57 \$55,513,785.24

4. Eje I. GOBIERNO HONESTO Y SERVICIO COMUNITARIO

4.1 Visión:

Que durante de la presente Administración Huehuetlán El Grande sea un Municipio que garantice la seguridad pública de los habitantes.

4.2 Objetivo:

Estrategia a Ejecutar	Área Responsable de Ejecución	Inversión Estimada	Origen de la Inversión	Fecha Tentativa de Inicio	Fecha de Inicio y Duración	Beneficiados	Meta
Realizar 400 acciones de vigilancia los 365 días del año reportando en el libro de parte de novedades correspondiente.	Comandancia Municipal	\$1,213,712.50	Recursos Municipales	2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	400 Acciones de Seguridad Pública anuales
Realizar y asistir a 30 horas de adiestramiento anuales en materia policial por parte de los integrantes del cuerpo de seguridad	Comandancia Municipal		Recursos Municipales	2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	30 horas de adiestramiento anuales

pública.							
----------	--	--	--	--	--	--	--

4.3 Líneas de acción

- Verificar la seguridad pública del Municipio mediante rondines en vehículos oficiales apropiados, con equipo de comunicación y oficiales sufragados con el presupuesto Municipal a diferentes horas en materia vialidad y seguridad pública de acuerdo con la programación establecida por el Comandante Municipal.

- Realizar cursos de capacitación internos y asistir por parte de la policía municipal para mejorar en tres rubros:

Acondicionamiento físico

Adiestramiento en el uso de las armas

Adiestramiento en materia jurídica a fin de garantizar el exacto respeto de los derechos humanos y jurídicos que todo ciudadano, presunto delincuente o no tiene.

5. Eje II. MÁS INVERSIÓN PÚBLICA Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

5.1 Visión:

Crear un Municipio con mejor infraestructura, oportunidades para todos y generadora de espacios públicos de calidad.

5.2 Objetivo:

Mejorar la calidad y cantidad de obras públicas en el Municipio con el consenso de la población a través de los órganos de participación comunitaria.

Estrategia a Ejecutar	Área Responsable de Ejecución	Inversión Estimada	Origen de la Inversión	Fecha Tentativa de Inicio	Duración	Beneficiados	Meta
Ejecutar 80 obras públicas en el Trienio, todas ellas acordadas a través del Consejo de	Dirección de Obras Públicas	\$32,142,334.59	FISM FAFOM Participaciones Otros Recursos	2011	Del 15 de febrero de 2011 al 14 de febrero de 2014	Población del Municipio	80 Obras Públicas

Planeación Municipal. Las obras que pueden (sin embargo, por motivos de flexibilidad y legales son susceptibles de modificación) se presentan en el apartado "Universo de Obras"							
---	--	--	--	--	--	--	--

5.3 Línea de acción:

1. Iniciar el procedimiento de obras públicas –para el caso de los fondos FISM y FAFOM– exclusivamente las obras públicas y acciones autorizadas por el CONSEJO DE PLANEACIÓN.
2. Realizar el expediente técnico con el que se puede ejecutar, validar y costear la obra antes de ejecutar o adjudicar la obra.
3. Adjudicar en términos de la Ley de Obra Pública, las obras públicas.
4. Verificar o ejecutar en su caso las obras públicas en apego al expediente técnico. En caso necesario y documentado realizar las modificaciones conducentes.
5. Garantizar en caso de contrato de obra pública el cumplimiento, anticipo y al término los posibles vicios ocultos.
6. Constatar la entrega recepción de las obras públicas a la entera satisfacción del comité de obra respectivo y de la población beneficiaria de la obra pública.
7. Verificar las necesidades de mantenimiento que tenga las obras públicas del Municipio.
8. Realizar por parte de contraloría un programa de auditoría, a fin de evaluar el desempeño de obras públicas en cuanto control interno y documentación.
9. Para mejorar la situación del empleo aparte de gestionar y en su caso ejercer proyectos productivos se buscará que las empresas contraten – en caso de tenerlo – habitantes del Municipio.

6. Eje III. GOBIERNO HONESTO Y SERVICIO COMUNITARIO

6.1 Visión:

Recaudar, Administrar y Ejercer los recursos públicos con efectividad y honradez.

6.2 Objetivos:

6.2.1 Realizar la recaudación de ingresos propios municipales

6.2.2 Registrar y entregar la información que el Órgano de Fiscalización norma y solicita para efectos de rendición de cuentas.

6.2.3 Ejercer los recursos con racionalidad y austeridad registrándolos y comprobándolos correctamente para dotar de los insumos necesarios a las áreas municipales.

6.2.4 Que la Contraloría y Secretaría Municipal ejerciten correctamente sus acciones reportándolas dentro del Programa Operativo Anual en términos de Ley.

6.2.5 Rescatar las tradiciones del Municipio especialmente impulsando su feria con actividades sociales y culturales de acuerdo con los usos y costumbres de la población.

6.2.6 Gestionar con cargo a recursos gestionados de la Federación, el Estado, Intermunicipales, las entidades descentralizadas emanadas de éstos, así como de Organizaciones No Gubernamentales en materia de:

1. Cobertura escolar en cuanto a matrícula y niveles educativos de toda índole.
2. Cobertura de brigadas de salud.
3. Mayor cobertura de agua potable.
4. Mayor cobertura de drenaje y alcantarillado.
5. Mayor cobertura de energía eléctrica y alumbrado.
6. Mayor cobertura en viviendas de:
 - a. Piso Digno.
 - b. Sanitarios.
 - c. Satisfactores dentro de los hogares.
 - d. Más cuartos.
 - e. Techo Digno.

7. Cobertura de seguridad social en cuanto a afiliación a programas gratuitos de cobertura social, así como construcción de hospitales, su equipamiento y personal.
8. Construcción de aulas.
9. Construcción de viviendas para la población.
10. Apoyos para corrección de actas del Registro Civil.
11. Dotación de equipo para la mejora en el traslado de enfermos, así como para la atención de incendios y otras eventualidades.
12. Mejora y dignificación de bibliotecas municipales.
13. Despensas y ayudas en especie para la población.
14. Urbanización.
15. Programas de empleo temporal.
16. Caminos, carreteras, accesos y puentes.
17. Proyectos productivos rurales y urbanos.
18. Equipamiento en maquinaria para el campo.
19. Apoyos para la tercera edad.
20. Reforestación, disposición de residuos sólidos y en general cualquier acción en pro de la ecología municipal.
21. Turística, empresarial y en general búsqueda de empresas que oferten empleos para la comunidad.
22. Cualquier otra gestión que tienda a la mejora de la población, sus viviendas y su familia.

Dentro de este objetivo se aclara que realizar la gestión depende del Gestor, en este caso el Presidente Municipal junto con su Ayuntamiento, pero la decisión de otorgar o no el apoyo, es voluntad de otra autoridad por lo que no se puede establecer qué resultados precisos se van a obtener de las gestiones.

6.2.7 Dar cumplimiento en materia de gestión, inspección y vigilancia a cada una de las regidurías y sindicatura en los ramos a su cargo, pudiendo integrarse en comisiones para la consecución de una meta.

Estrategia a Ejecutar	Área Responsable de Ejecución	Inversión Estimada	Origen de la Inversión	Fecha Tentativa de Inicio	Duración	Beneficiados	Meta
1. Realizar las gestiones necesarias ante las entidades correspondientes para obtener apoyos de toda índole a favor del Municipio.	Presidencia Municipal	\$18,059,488.15	Fiscalización Recursos Propios Participaciones Compensación Otros	2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	100 Gestiones
2. Ejercer las atribuciones de gestión, inspección y vigilancia con proactividad y eficiencia con la finalidad de ofrecer soluciones, alternativas y guías para la mejora en cada uno de los ramos del Ayuntamiento.	Ayuntamiento			2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	100 Acciones de Vigilancia e Inspección
Recaudar los recursos propios programados en este Plan	Tesorería Municipal			2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	Presupuesto recaudado (de acuerdo al apartado Previsión de Recursos)
Entregar los 56 documentos que legalmente solicita el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla dentro de la normatividad aplicable que son 37 Estados de Origen y Aplicación de Recursos, 12 Informes de	Tesorería Municipal			2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	56 Documentos

Avance de la Gestión Financiera, Presupuestos anuales y Cuentas Públicas	3 y 4						
Obtener un 90% de satisfacción de parte de los usuarios internos y externos de la Tesorería Municipal.		Tesorería Municipal			2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio 90% de Satisfacción
Entregar reportes trimestrales en los que comprueben las dependencias el cumplimiento de las obligaciones legales.	4	Secretaría y Contraloría Municipales			2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio 8 Reportes anuales
Planear y ejecutar las actividades culturales y sociales necesarias que atraiga a la población especificando su cantidad en el Programa Operativo anual.		Presidencia Municipal			2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio 5 Actividades culturales, artísticas y recreativas anuales

6.3 Línea de acción:

+ Incentivar mediante un programa de recaudación que pueda incluir información y notificación, incentivos y todo aquéllo que a propuesta de la Tesorería Municipal considere necesario, previa aprobación del Ayuntamiento.

+ Dar cumplimiento no solamente en plazos, sino también en requisitos de fondo en los registros y documentos emanados de Tesorería Municipal.

- + Establecer estándares y controles para los usuarios internos y externos para medir la calidad en el servicio buscando siempre su satisfacción dentro de la normatividad aplicable.
- + En el caso de Contraloría planear, ejecutar e informar sobre las auditorías que realice.
- + En el caso de Secretaría Municipal, planear, ejecutar e informar sobre las actividades que realiza destacando el grado de cumplimiento legal que realiza.
- + Realizar una feria que incluya las actividades culturales y sociales necesarias que atraiga a la población.
- + Reconocer a los funcionarios que alcancen sus metas.

7. Eje IV. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MUNICIPIO

7.1 Visión:

Que el Ayuntamiento brinde atención en sus necesidades particulares a la población en general, en especial a la más vulnerable.

7.2 Objetivos:

7.2.1 Apoyar a la población en los diferentes ámbitos de sus necesidades, especialmente en materia de salud, educación, vivienda y otros.

7.2.2 Que el DIF apoye el Desarrollo Integral de la población en sus diferentes ámbitos a través del logro de la satisfacción de los usuarios del mismo.

7.2.3 Transferir los recursos a los órdenes de gobierno inferiores.

Estrategia a Ejecutar	Área Responsable de Ejecución	Inversión Estimada	Origen de la Inversión	Fecha Tentativa de Inicio	Duración	Beneficiados	Meta
Otorgar por parte del Presidente Municipal 200 apoyos a las personas y grupos sociales.	Presidencia Municipal	\$4,098,250.00	Participaciones Recursos Propios Otros	2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	200 apoyos

Obtener un nivel de satisfacción de los usuarios del DIF entregando 300 acciones y apoyos en la población	DIF Municipal			2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	300 apoyos y acciones.
Entregar el 100% de los recursos transferibles a las comunidades.	Tesorería			2011	Del 15 de Febrero de 2011 al 14 de Febrero de 2014	Población del Municipio	100% de Recursos transferibles

7.3 Línea de acción:

1. Apoyar a los diversos grupos sociales o personas, en particular, en sus necesidades de orden familiar, salud, comunitario y en general ayudar al desarrollo humano y comunitario.
2. Servir con calidad y calidez en la construcción de la integración comunitaria en especial de las familias.
3. Cumplir con los requerimientos legales para la transferencia de recursos.

8. PRIORIZACIÓN Y UNIVERSO DE OBRA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MUNICIPIO: HUEHUETLAN EL GRANDE
FECHA: 07 / 03 / 2011

LOCALIDAD	OBRAS	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA ALFONSO PRUNEDA CLAVE: 21ETC0425M	SJ	02 - C	450.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	CONSTRUCCION DE TECHADO DEL BACHILLER "ADOLFO LOPEZ MATEOS" CLAVE: 21EBH0194C	SJ	02 - D	1.200.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE PROGRESO QUE VA AL BACHILLER 1RA ETAPA	SF	05	800.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	REHABILITACION DE LA CALLE XOCOTLA, EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO HUEHUETLAN			250.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ASUNCION 1RA ETAPA	SF	05	450.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MORELOS 1RA ETAPA	SF	05	450.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CORREGIDORA 1RA ETAPA	SF	03	300.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MATAMOROS A CRUZ VERDE 1RA ETAPA	SF	03	450.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CAMINO REAL A COACALCO 1RA ETAPA	SF	05	400.000,00	
BARRIO DE ANALCO	ADOQUINAMIENTO DE CALLE SAN JOSE 1RA ETAPA	SF	05	600.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 1RA ETAPA	SD	02	300.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	REHABILITACION DE CALLE DEL DEPORTE			250.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	PAGO DE ENERGIA O ALUMBRADO PUBLICO				450.000,00
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA OBRAS PUBLICAS	U9			40.000,00
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	ADQUISICION DE DOS VEHICULOS PARA SUPERVISION DE OBRAS	U9			500.000,00

MUNICIPIO: HUEHUETLAN EL GRANDE
FECHA: 07 / 03 / 2011

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTABUN
SAN MIGUEL ATLAPULCO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA EN PLAZA PRINCIPAL			700.000,00	
SAN AGUSTIN AHUEHUETLA	CONSTRUCCION DE PUENTE EN EL CAMINO A SAN NICOLAS HUAJUAPAN			650.000,00	
SAN MARTIN ATEMPAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLE INDEPENDENCIA 1RA ETAPA			500.000,00	
SAN MARTIN ATEMPAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO			2.800.000,00	
SAN NICOLAS HUAJUAPAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CUARTA ETAPA			500.000,00	
SANTA MARTHAYANGUITLALPAN	RECONSTRUCCION DE UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			250.000,00	
SANTA MARTHAYANGUITLALPAN	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD			450.000,00	
SANTA MARTHAYANGUITLALPAN	ADOQUINAMIENTO DE PLAZA PRINCIPAL			350.000,00	
SANTA ANA OTZOLOTEPEC	ADOQUINAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL			450.000,00	
SAN JUAN COATETELCO	CONSTRUCCION DE DRENAJE, PLANTA DE TRATAMIENTO Y BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATETELCO			600.000,00	
SAN JUAN COATETELCO	ADOQUINAMIENTO DE PRIVADA ZARAGOZA EN LA PLAZA PRINCIPAL			500.000,00	
COLONIA AGRICOLA HIDALGO	ADOQUINAMIENTO DE CALLES 1RA ETAPA			350.000,00	
COLONIA AGRICOLA HIDALGO	CONSTRUCCION DE MULTICANCHA			400.000,00	
SAN ANTONIO COATEPEC	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENSION EN EL KINDER SAN ANGEL CENICERO CLAVE:			400.000,00	
SAN ANTONIO COATEPEC	ADOQUINAMIENTO DE CALLEJON DEL ESPIRITU SANTO ENTRE AV. MATAMOROS A LA CASA EJIDAL			450.000,00	

MUNICIPIO: HUEHUETLAN EL GRANDE
FECHA: 07 / 03 / 2011

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTABUN
SAN ANTONIO COATEPEC	CONSTRUCCION DE CASA SALUD			450.000,00	
SAN PEDRO AJALPAN	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA Y KINDER			250.000,00	
SAN PEDRO AJALPAN	ADOQUINAMIENTO DE CALLES 1RA ETAPA			300.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	PROGRAMA DE ALFABETIZACION			150.000,00	
SANTO DOMINGO HUEHUETLAN	PROYECTOS PRODUCTIVOS			50.000,00	

9. INSTRUMENTOS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Tal como lo señala el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, la planeación debe ser un proceso permanente e innovador que traiga consigo un gobierno profesionalizado más consciente de su papel social y productivo, cuyos resultados puedan ser evaluados por indicadores programáticos cuantitativos y cualitativos; de tal forma que es importante que este Gobierno Municipal desarrolle un sistema eficaz de medición de los programas, que permitirá conocer el desempeño gubernamental, la calidad de los servicios públicos, la

productividad de los servidores y el beneficio inmediato y a largo plazo de las políticas y acciones implementadas.

Por lo anterior y en congruencia con la política de planeación estatal que establece la Ley de Planeación del Estado y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, esta Administración contempla la realización de Programas Operativos Anuales, que forman parte integral del proceso de planeación del Municipio, toda vez que el proceso de planeación municipal, no se agota con la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, sino que representa el inicio de este trabajo. A través de la realización de estos Programas Operativos Anuales, se determinará de manera específica a los responsables y plazos de ejecución en cada uno de los objetivos, que nos permita alcanzar las metas planteadas.

Los Programas Operativos Anuales son un elemento indispensable del Plan de Desarrollo Municipal, que nos permitirán lograr los objetivos planteados con los recursos con los que cuenta esta Administración, en un tiempo específico, para tener una visión clara y amplia de programación y paralelamente de la presupuestación.

De esta forma se podrá maximizar el rendimiento del personal con el que cuenta el Ayuntamiento, y evaluar de manera constante los avances de nuestras acciones en cada una de las áreas prioritarias programadas en el Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2011-2014. En caso contrario, implementar acciones necesarias que nos permitan atender las áreas en donde no se estén alcanzado los resultados deseados en el lapso propuesto.

La versión antecedente, es una versión abreviada que contiene los elementos exigidos por el Artículo 104 y 105 de la Ley Orgánica Municipal contenidos en el Plan aprobado por el H. Cabildo Municipal el doce de mayo de los corrientes, con el objeto de no afectar la difícil situación de la Hacienda Municipal.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huehuetlán El Grande, de fecha 12 de enero de 2012, por el cual aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan de Desarrollo Municipal de Huehuetlán El Grande, Puebla, 2011-2014; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 15 de agosto de 2012, Número 7, Segunda Sección, Tomo CDXLVII).

Dado en el H. Ayuntamiento de Huehuetlán El Grande, Puebla, a 12 de enero de 2012.- El Presidente Municipal.- **CIUDADANO JUAN GABRIEL AGUILAR CASTAÑEDA.-** Rúbrica.- Regidor de Gobernación.- **CIUDADANO RAMÓN SÁNCHEZ CARPINTEYRO.-** Rúbrica.- Regidora de Hacienda.- **CIUDADANA SUSANA CARPINTEYRO GONZÁLEZ.-** Rúbrica.- Regidor de Obras.- **CIUDADANO FLORIÁN VALENCIA PONCE.-** Rúbrica.- Regidor de Industria, Comercio y Agricultura.- **CIUDADANO EULOGIO ESTRADA LÓPEZ.-** Rúbrica.- Regidora de Salud.- **CIUDADANA LUCRECIA PONCE LUNA.-** Rúbrica.- Regidor de Educación.- **CIUDADANO SERAFÍN RAMOS MUÑOZ.-** Rúbrica.- Regidor de Parques y Jardines.- **CIUDADANO FERMÍN LEAL ROMÁN.-** Rúbrica.- Regidor de Desarrollo Urbano y Ecología.- **CIUDADANO GUALBERTO AGUILAR RÍOS.-** Rúbrica.- Síndico Municipal.- **CIUDADANO LUIS AGUILAR VIDAL.-** Rúbrica.- Secretaria del Ayuntamiento.- **CIUDADANA ALEJANDRA ROMERO HERNÁNDEZ.-** Rúbrica.